

# CONVOCATORIA

**En el marco del 44° Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”**, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° fracción I inciso A, 31° Fracción XIII, 41° BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 1°, 3° y 6° Fracción II, 10° Fracción VII y IX de la Ley de Cultura para el Estado y municipios de San Luis Potosí, así como el artículo 2°, 6° fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura:

## CON EL OBJETIVO DE:

- Fomentar el ejercicio del periodismo cultural especializado en elementos de goce estético.
- Incentivar la cobertura de las actividades artísticas entre el gremio periodístico del país.
- Potenciar la visibilidad y exposición del trabajo periodístico dancístico en la entidad.

## CONVOCAN A:

La comunidad de profesionales del periodismo que ejerzan en medios de comunicación en el país, a participar en el:

## PREMIO AL TRABAJO PERIODÍSTICO DANCÍSTICO “DR. LUIS BRUNO RUIZ”

### GENERALES

1. Podrán participar periodistas de nacionalidad mexicana, o extranjeros residentes en México, estos últimos deberán acreditar su estancia legal en el país con la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración y comprobar su estancia mínima de tres años en el país ininterrumpidos previo a la celebración de esta convocatoria.
2. Quienes participen deberán comprobar con credencial de elector y/o documento oficial en caso de ser extranjero, ser mayores de 18 años.
3. Quienes participen deberán ser profesionales del periodismo, con acreditación a través de una carta firmada por su director o dueño del medio de comunicación en que laboran.
4. La vigencia de la presente convocatoria será a partir de la publicación de la misma y hasta el 29 de julio de 2024 a las 15:00 hrs. Tiempo del centro de México.
5. Quienes deseen inscribirse, podrán participar hasta con 3 trabajos periodísticos creados para el 44° Festival Internacional de Danza

Contemporánea “Lila López”, y publicados en el medio de comunicación con el que se acrediten para cada uno.

6. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todos los puntos de la misma, así como la aceptación del fallo del comité deliberador el cual será inapelable.
7. Los trabajos periodísticos que no cumplan con los requisitos de esta convocatoria serán descalificados.
8. Los casos no previstos serán resueltos por la instancia convocante y/o el comité deliberador según sea el caso.
9. La organización se reserva el derecho a emplear los recursos asignados para premios, en caso de que algún estímulo se declare desierto.
10. Quienes resulten beneficiarios de estímulos económicos y/o menciones honoríficas, deberán presentar para su cotejo el original de su identificación oficial el día de la ceremonia de entrega de estímulos y reconocimientos.
11. Quienes participen aceptan ser titulares y/o tener los derechos de autor del trabajo periodístico que concursa, otorgando cesión de derechos a favor de la Secretaría de Cultura y/o Gobierno del Estado y sus dependencias para reproducir, publicar y utilizar total o parcialmente el artículo para los fines legales de las mismas.
12. Las y los beneficiarios de estímulos económicos de la edición inmediata anterior no podrán participar en esta convocatoria.
13. No podrán participar quienes tengan una relación laboral con la Organización y/o los organismos públicos descentralizados sectorizados a ésta, que ejerzan dentro de los mismos, funciones de mando o toma de decisiones, dirección o subdirección al momento de la emisión de esta convocatoria o hasta 1 año anterior a la emisión de la misma.

## **BASES**

1. Podrán participar trabajos periodísticos creados para el 44° Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López” tomando en cuenta las siguientes características: La narrativa y temática central será la programación artística del festival, es decir, las presentaciones artísticas, el proceso creativo de las y los creadores y la trayectoria de las compañías participantes.
2. Los trabajos serán de creación original y de autoría propia.
  - A. Los géneros periodísticos son de elección libre y pueden elegir el uso de alguno de ellos, o la conjunción de los mismos en la duración y extensión que la o el postulante considere pertinente.
  - B. Se buscan trabajos periodísticos que brinden información objetiva y verídica, que plasmen posturas, puntos de vista o percepciones de las propuestas ya sea como espectadores, desde la voz de las y los artistas, como especialistas o desde un análisis crítico.

- C. Los trabajos se registrarán por los principios de ética del periodismo por lo que es obligatorio brindar los créditos de uso de imagen y fuentes del material.
- D. Los trabajos mostrarán buena redacción y narrativa dancística.
- E. Los trabajos periodísticos deberán haber sido divulgados en algún medio digital o impreso entre el 20 y el 28 de julio de 2024, para poder participar en esta convocatoria y tener evidencia del mismo.
- F. Los trabajos periodísticos deberán ser de autoría propia y el o la postulante es quien realizará el proceso de envío del trabajo correspondiente.
- G. Para la obtención de información de la programación, kits de prensa, acceso a la zona de prensa en los recintos, participación en talleres, con las y los invitados y gestión de entrevistas, se invita a realizar la acreditación como participantes de esta convocatoria, en las oficinas de la Dirección de Festivales de la Secretaría de Cultura el día 18 de julio de 2024 entre 10:00 y 14:00 horas.
- H. Al momento de acreditarse deberán firmar la carta responsiva que certifica la autoría de los trabajos periodísticos que postularán para el concurso Dr. Luis Bruno Ruiz emisión 2024.

## SOLICITUD

Quienes participen llenarán el FORMATO DE REGISTRO (disponible en el siguiente link <https://forms.wix.com/r/7080573181265707676>), por cada trabajo periodístico, el cual solicita los siguiente:

- **Datos generales:** nombre completo, edad, teléfono, correo electrónico, estado de residencia.
- **Carga de archivos:** identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte, cédula profesional), carta acreditación del medio.
- **Del trabajo periodístico:** nombre del trabajo, fecha de publicación, medio de comunicación, carga del archivo (para trabajos en medios tradicionales impresos se requiere proporcionar link al archivo escaneado en formato legible).

## SELECCIÓN

- A. Se integrará un comité deliberador conformado por profesionales del periodismo y/o especialistas en crítica y danza contemporánea, quienes determinarán los trabajos periodísticos que serán galardonados con los estímulos económicos y menciones honoríficas en caso de haberlas.
- B. Los criterios de calificación que se considerarán son:
  - 1. Que el trabajo muestre como temática central una visión informativa, de opinión o interpretativa de la programación artística del festival, las compañías y/o su trayectoria.

2. Calidad del trabajo periodístico en cuanto a su propuesta discursiva, estructura, lenguaje, creatividad e innovación.
  3. Veracidad de la información.
  4. Calidad de la producción.
- C. El comité seleccionará los 3 trabajos periodísticos que serán acreedores a recibir los siguientes estímulos económicos por única vez
- 1) Primer Lugar: \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N).
  - 2) Segundo lugar \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N).
  - 3) Tercer lugar \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N).
  - 4) El comité se reserva el derecho a otorgar menciones honoríficas a los trabajos que considere pertinentes.
- D. Los resultados serán dados a conocer el 6 de agosto de 2024 en la página web de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí.
- E. La ceremonia de entrega de estímulos y reconocimientos se llevará a cabo en la Sala Flavio F. Carlos a las 11:00 hrs el día 9 de agosto de 2024.

## CONTACTO

Dirección de Festivales | Secretaría de Cultura de San Luis Potosí  
Teléfono: 444. 8.10.08.08  
Correo electrónico: info.festivales.slp@gmail.com  
Dirección: Jardín Guerrero #6 Centro Histórico, C.P 78000  
San Luis Potosí, S.L.P., México.  
Horarios de atención: lunes a viernes 09:00 – 15:00 horas.

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

44 Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”,

Convocatoria del Premio al Trabajo Periodístico Dancístico “Dr. Luis Bruno Ruiz”

Dirección de Festivales

La SECRETARÍA DE CULTURA (en lo sucesivo LA SECULT), a través de la DIRECCIÓN DE FESTIVALES es una Dependencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, con facultades administrativas y operativas propias cuyo objeto es investigar, exhibir, rescatar, recuperar, restaurar, conservar, resguardar, custodiar promover y difundir la cultura para las personas habitantes de todos los municipios, en todas sus manifestaciones. Con domicilio del responsable: calle Jardín Guerrero Núm. 6. Centro Histórico, C.P 78000. San Luis Potosí, S.L.P., le informa que es el Sujeto Obligado responsable del uso y protección de sus datos personales y al respecto le informa lo siguiente:

### · FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos recabados son necesarios para las siguientes finalidades:

1. Convocar a la comunidad de profesionales del periodismo que ejerzan en medios de comunicación en el país a que presenten propuestas de trabajos periodísticos creados para el 44 Festival

Internacional de Danza Contemporánea “Lila López” para ser consideradas y/o seleccionadas para participar en el Premio al Trabajo Periodístico Dancístico “Dr. Luis Bruno Ruiz”.

· **TRANSFERENCIA DE SUS DATOS PERSONALES.**

Sus datos personales no serán transferidos a ningún tercero, salvo las siguientes circunstancias.

1. Que lo prevea una ley.
2. Por mandato de la autoridad competente.

En los demás casos, la difusión de los mismos se realizará solamente de forma estadística, disociando la identidad de quién acredite la titularidad, a efecto de que no pueda ser identificables.

· **MECANISMOS Y MEDIOS PARA QUE LA PERSONA QUE ACREDITE LA TITULARIDAD PUEDA MANIFESTAR SU NEGATIVA.**

Le informamos que al no oponerse de manera expresa al presente Aviso de Privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para el tratamiento de los mismos en los términos del Artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de San Luis Potosí, y en cumplimiento a lo previsto por la fracción IV del artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, la persona que acredite titularidad podrá manifestar su negativa ante la Unidad de Transparencia de LA SECULT ubicada en el domicilio previamente señalado.

Para mayor detalle consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Convocatoria del Concurso Nacional de Fotografía “Walter Reuter” 2024 del 44 Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”.

Actualización: Julio 2024.

Para mayor información, consulta el AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL en la página WEB de la Secretaría de Cultura.